



SAC/DBP/CVA/JAM/JVO/END

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

2353

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

LA SERENA, 23 MAYO 2018

Int. N°330

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N° 2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°30/15, N°1.600/08 y N°10/17, todas de la Contraloría General de la República, Decreto N° 22/15 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- Ley de presupuesto correspondiente al año 2018.
- El artículo 4° del Decreto Supremo N°31 del 2017 del Ministerio de Salud
- En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar la **Campaña de Invierno**, en los Hospitales de la Familia y Comunidad, con el objeto de reforzar la APS en época de invierno del presente año.
- Los recursos han sido informados mediante Ord. C51 N°520 del 2 de Febrero 2018 del MINSAL, cuya planificación se envió al MINSAL mediante el Ord. 1A 282 del 21 de Febrero 2018 y Ord. 1A 472 del 19 de Marzo 2018, ambos del Servicio de Salud Coquimbo.

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNENSE** recursos para Apoyo a las Acciones refuerzo **Campaña de Invierno**, la suma total de **\$3.891.000 (tres millones ochocientos noventa y un mil pesos)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Hospital	Estrategia	Monto Subt 21 HSA
H. de Andacollo	Refuerzo Sala Respiratoria fin de semana y festivos.	\$ 779.000
H. Los Vilos	Contratación de Kinesiólogo por 3 meses	\$ 778.000
H. Salamanca	(periodo de Campaña de Invierno)	\$ 778.000
		\$ 2.335.000

Hospital	Estrategia	Monto Subt 22
H. de Vicuña	Compra de Servicio para Extensión horaria kinesiólogo para atención de usuarios IRA-ERA fin de semanas y festivos por 3 meses (periodo C.	\$ 778.000
H. Combarbala	Invierno)	\$ 778.000
		\$ 1.556.000

2. DÉJESE ESTABLECIDO que los recursos podrán ser rendidos entre el 1 de Mayo 2018 al 31 de Octubre del año 2018.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo